

DECRETO ALCALDICIO N° 1044 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

12 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 703 de fecha 12.05.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", señalando que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico recibiendo tres, que se ajustan tanto al precio como a las especificaciones técnicas, por tanto se realizará adquisición de servicio de movilización de traslado de ida y vuelta consistente en 2 buses con capacidad para 46 personas cada uno con destino hacia la comuna de San Francisco de Mostazal (Monticello) para el día 15.05.2022 en horario de 15.30 (salida plaza armas Requinoa) y regreso a las 20.00 hrs. al proveedor Marcia del Pilar Román López, Rut: [REDACTED] por un monto de \$320.000 exento de IVA. El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 286 de fecha 10.05.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, servicio de movilización de traslado de ida y vuelta consistente en 2 buses con capacidad para 46 personas cada uno con destino hacia la comuna de San Francisco de Mostazal (Monticello) para el día 15.05.2022 en horario de 15.30 (salida plaza armas Requinoa) y regreso a las 20.00 hrs. al proveedor Marcia del Pilar Román López, Rut: [REDACTED] por un monto de \$320.000 exento de IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 215.22.09.003 denominado "ARRIENDO DE VEHICULOS" programa Gestión territorial del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM / CMAB / MAVS / MMN / TUS /tus

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE